

TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO

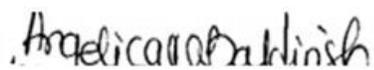
PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACION DE ORDINARIO
LABORAL.

DEMANDANTE: DELIA DEL SOCORRO FRIAS GOMEZ

DEMANDADO: CENTRO RADIOLOGICO SAN PEDRO CLAVER

RAD: 2017-00214

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del C.G.P., en concordancia con el artículo 446 numeral 2 del C.G.P. y el art. 9 de la ley 2213 de 2022, se fija el presente traslado electrónico en Secretaría, por el término de un (1) día de la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte demandante el pasado 8 de Julio de 2022. Hoy Doce (12) de Julio de 2022, a las 8 a.m.



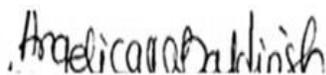
ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ

Secretaria

Desfijado:

Hoy Doce (12) de Julio de 2022, a las 5 p.m., y a partir de la fecha por el término legal de Tres (3) días queda a disposición de las partes la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte demandante

[VER LIQUIDACION](#)



ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ

Secretaria